

Quayupall, 31 de Abril del 2014

Refieres:
Accionistas de la Compañía
SAMITOLU S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía SAMITOLU S.A. procedo a poner a su consideración, este informe corresponde al periodo del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Socios.

La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Socios, Libro de Participaciones, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuado.

Expreso que ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los administradores.

Dejo constancia de la elaboración y cooperación brindada por los ejecutivos, funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad Financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,

Comisario Principal
COMISARIO
C.I. 0923539944